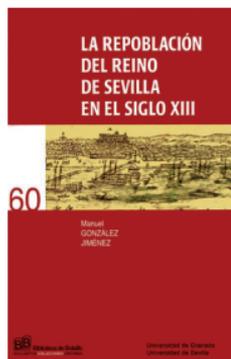


La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII



Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII*
Universidad de Granada/Universidad de Sevilla,
2008, 367 págs. ISBN: 978.84.472-1111-1

Aunque no falten, desde luego, buenas y variadas recopilaciones de autores destacados dentro de nuestro rico panorama historiográfico, siempre es una muy buena noticia que aparezca una nueva obra de estas características. Es el caso de *La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII* del profesor Manuel

Alcanate VI [2008-2009]



González Jiménez. Estamos, sin duda, ante el autor español que mejor conoce el complejo siglo XIII castellano, aquel en que la monarquía construye sobre el armazón del Derecho común su propio edificio político, en que diseña su mapa territorial en clave de definición expansiva, en el que organiza sus estructuras sociales y económicas generando auténtico espacio político de connotaciones soberanas, y en el que la inquietud cultural, hija en buena parte de un auténtico programa historiográfico, ayuda a crear conciencia de identidad. Sobre todas estas cuestiones, algunas de ellas comunes a la Cristiandad occidental de la que forma parte especialmente activa la Castilla del siglo XIII, ha trabajado el autor de esta oportuna recopilación, y en una u otra medida todas ellas aparecen reflejadas a través de las páginas de este libro que ha convertido el tema clave de la repoblación en hilo conductor.

La obra recoge doce artículos publicados en los treinta últimos años, si bien los más antiguos de entre ellos han sido convenientemente revisados y actualizados desde el punto de vista bibliográfico. Todos ellos, salvo el que a modo de epílogo cierra la colección, tienen un común denominador: constituyen monografías de base local que completan, y han sido fundamento a su vez, de importantes reflexiones de carácter general que el autor, sin concesiones a la demagogia, nos ha venido ofreciendo desde 1980 sobre el tema repoblador y la auténtica conformación de la identidad histórica de Andalucía.

La ordenación de los trabajos escogida por el autor obedece a criterios espaciales. Así, una primera parte de la obra recoge los cuatro estudios que ha dedicado a la zona de la Campiña sevillana. El primero de ellos es el relativo a la repoblación y repartimiento de Écija, en el que, a parte de una nueva lectura del correspondiente libro de repartimiento de la localidad, inicialmente publicado por M^a José Sanz, y una útil relación de aldeas convenientemente identificadas, el autor plantea críticamente los problemas inherentes al complejo y, tal y como nos ha llegado, incompleto libro de repartimiento: desde la posible datación de su concesión original a problemas de contenido, como el establecimiento de distritos parroquiales y concesión de *donadíos*. El segundo de los estudios referentes a la Campiña tiene por objeto la desconocida historia de la Marchena del siglo XIII, un enclave de importancia menor que serviría de apoyo a los puntos avanzados de la zona fronteriza, y que no alcanzaría auténtico desarrollo hasta su incorporación, ya en el siglo XIV, al señorío de los Ponce de León. Precisamente dos de esos puntos avanzados de la frontera, esenciales para su defensa en el siglo XIII, como eran Osuna y Morón, son objeto del tercero y cuarto estudios incluidos por el profesor González Jiménez en este primer apartado. Ambos enclaves fueron cedidos a lo largo del reinado de Alfonso X a órdenes militares, en el marco de una política de reorganización de la frontera que siguió



a la revuelta mudéjar de 1264, y que vino seguramente a mostrar la incapacidad del concejo hispalense para garantizar desde tan sensibles enclaves la adecuada seguridad de la llamada *banda morisca*, expresión ésta con toda probabilidad surgida a lo largo del siglo XIV.

La segunda parte del libro recoge dos estudios centrados en sendas villas realengas también del entorno sevillano: Alcalá de Guadaíra y Carmona, dotadas ambas de espectaculares fortalezas y cabeza, la segunda de ellas, de un amplísimo término que superaba con creces los 100 Km². Dada la importancia política de ambos enclaves, las tareas destinadas a asegurar su repoblación plantearon no pocos problemas. Hubo en el caso de Alcalá dos repoblaciones. La primera, de escaso calado, vino a reforzar su inicial dependencia jurisdiccional respecto a Sevilla hasta su inclusión, en 1258, en el señorío de la Iglesia hispalense. A raíz de la crisis que supuso la invasión meriní, Alcalá de Guadaíra recuperó su condición realenga, y entre 1279 y 1280 Alfonso X procedió a su segunda repoblación, indispensable para revitalizar la estratégica posición de un enclave del que, en buena parte, dependía la seguridad de la propia Sevilla. Carmona, por su parte, también fue objeto de dos repoblaciones: la inicial que tuvo lugar en los días de Fernando III, entre 1250 y 1252, y de la que tenemos una limitada constancia documental, y la repoblación acometida por Alfonso X en 1253 como prolongación del repartimiento sevillano; tampoco en este caso la documentación es abundante, pero su buen manejo por parte del autor nos facilita un completo panorama en lo que se refiere a concesiones de *donadíos* y *heredamientos*, y al protagonismo indiscutible de los beneficiarios de estos últimos, los caballeros hidalgos.

La tercera parte de la obra recoge cinco estudios relativos al ámbito espacial de la Baja Andalucía, es decir, de las comarcas del Guadalete y de la Bahía de Cádiz. La nota común de los cinco enclaves tratados –Arcos, Lebrija, Jerez de la Frontera, Cádiz y Vejer– es la de haber constituido hitos importantes en el proceso de ocupación de un territorio de cuyo control efectivo dependía la seguridad, no ya de Sevilla y la Andalucía occidental, sino de prácticamente todo el reino de Castilla: estamos ante la zona de comunicación, muy próxima al Estrecho de Gibraltar, entre el reino granadino y el sultanato africano de los benimerines.

El caso de Arcos de la Frontera ejemplifica bien este complejo proceso en que se convirtió la consolidación de la presencia cristiana en la zona. A una inicial conquista de Fernando III, siguió en 1253 una campaña de sometimiento por parte de Alfonso X que puso en marcha un primer repartimiento de la villa y su entorno. La sublevación mudéjar de 1264 obligó a un contundente replanteamiento de la política territorial del *Rey Sabio*, teniendo



lugar, tras su sometimiento, una segunda repoblación con radical exclusión de población mudéjar, y en la que conviene subrayar las conclusiones del profesor González Jiménez a propósito de la prudencia que es necesario tener a la hora de determinar el número de caballeros de linaje establecidos en Arcos. Los casos de Lebrija, pieza invariablemente integrada en el alfoz sevillano, y de Jerez de la Frontera, referencia comarcal y punto neurálgico de la revuelta mudéjar, no son muy distintos del anterior en cuanto a etapas de sometimiento y fases de repoblación.

Sin embargo, Cádiz constituye, en cierto modo, un caso aparte. La presencia cristiana en su bahía y el definitivo control de la comarca de El Puerto de Santa María es muy poco anterior a 1260. Casi inmediatamente después tendría lugar la primera repoblación de la zona y la restauración en Cádiz de la antigua sede episcopal de Medina Sidonia. Para Alfonso X se trataba de crear la infraestructura necesaria para unos proyectos de expansión africana que, en realidad, nunca fraguaron. En cualquier caso, sería solo después de vencida la sublevación mudéjar cuando se concluirían, en 1268, las labores repobladoras en la zona. Más adelante, en 1272, El Puerto de Santa María, núcleo económico-territorial de toda la Bahía, era segregado de la jurisdicción de Cádiz y dotado de concejo autónomo de realengo a partir de 1281. Cádiz se convertía así en un “proyecto frustrado”, una empresa inviable que únicamente al final de la Edad Media sería capaz de despegar de su atonía. El profesor González Jiménez subraya, de este modo, la divergente trayectoria de ambas localidades –Cádiz y El Puerto– cuyos respectivos destinos acusaron las consecuencias de la decisión política de 1272.

El último de los trabajos reunidos en esta tercera sección es el relativo al repartimiento de Vejer de la Frontera, un estudio revisado a partir de su primera publicación en un conocido artículo conjunto publicado en 1977 junto al profesor Ladero Quesada. Se incluye en él el texto correspondiente a cada una de las dos fases del repartimiento, la de 1288 y la de 1293.

Dijimos al comienzo de estas líneas que la obra del profesor González Jiménez se cierra con un último estudio que, a modo de conclusión, recoge un balance de la evolución de la sociedad andaluza entre 1225 y 1350, una sociedad acrisolada en la lógica expansiva de una realidad de frontera, que se atiene, eso sí, a modelos que no son ajenos a los propios de la Castilla del momento. En todo caso, esa sociedad parte del dinamismo propio de los procesos repobladores para acabar cristalizando en estructuras jerarquizadas y aristocratizantes adecuadas al contexto de la profunda crisis de la primera mitad del siglo XIV.

Con esta síntesis panorámica concluye la obra del profesor González Jiménez en la que se ha sabido unir a la utilidad de toda compilación, el



indiscutible interés de la coherencia temática. Decir que estamos ante un libro de consulta obligada es un tópico, pero como tal encierra una gran verdad: acercarse a la realidad de la Andalucía cristiana y de toda Castilla en los siglos XIII y XIV hoy día solo es posible a partir del conocimiento exhaustivo de la documentación plenomedieval de que hace gala el autor y de su más que probada experiencia investigadora en estos campos. El útil instrumento bibliográfico que reseñamos es una buena muestra de ello.

Carlos de AYALA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Madrid